



Resolución Directoral Nacional N° 142-2010-BNP

Lima, 09 JUL. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 119-2010-BNP/ODT, de fecha 02 de julio de 2010, emitido por la Oficina de Desarrollo Técnico, mediante el cual plantea las modificaciones presupuestarias para el mes de **Junio 2010**, en el Nivel Funcional Programático; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley No.29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Ley N° 29465, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2010;

Que, por Resolución Directoral Nacional N° 266-2009-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 113: Biblioteca Nacional del Perú, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa, sub.-Programa, Actividad, Proyectos, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gasto;

Que, en el Anexo N° 1, inciso i del literal b) del numeral 5.1 del artículo 5° de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan por el Titular del Pliego, en los plazos señalados en el Anexo de la Directiva mencionada;

Que, es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias del mes de Junio 2010, a Nivel Funcional Programático que se han realizado dentro de la Unidad Ejecutora, conforme a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto para el Sector

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 142 -2010-BNP (Cont.)

Público para el Año Fiscal 2010, Directiva N° 003-2007-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria y el Decreto Supremo N° 024-2002-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de **Junio 2010** dentro de la Unidad Ejecutora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de Junio 2010.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Nancy Alejandrina Herrera Cadillo

NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JUNIO - 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

RESOLUCION : N° 142-2010-BNP

FUNCION	PROG.	FUNC.	SUBPROG.	FUNC.	PROGRAMA	ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES		
							CG	TT	GG			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
22	EDUCACION	006	GESTION	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR												
				0000	SIN PROGRAMA												
				1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				1	00	5	2	3	89,151			0
			0008	ASESORAMIENTO Y APOYO													
			0000	SIN PROGRAMA													
			1000267	GESTION ADMINISTRATIVA					1	00	5	2	3	129,590			0
			1022415	IMPLEMENTACION Y OPERATIVIDAD DE LA NUEVA SEDE DE LA BNP					1	00	5	2	3				359,892
			0012	CONTROL INTERNO													
			0000	SIN PROGRAMA													
			1000485	SUPERVISION Y CONTROL					1	00	5	2	3	0			6,014
045	CULTURA		0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL													
			0000	SIN PROGRAMA													
			1000376	PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS					1	00	5	2	3	64,396			0
			0100	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL													
			0000	SIN PROGRAMA													
			1000339	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO					1	00	5	2	3	82,769			0
TOTAL RUBRO :										00	RECURSOS ORDINARIOS			365,906			365,906
TOTAL FUENTE :										1	RECURSOS ORDINARIOS			365,906			365,906



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JUNIO - 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

RESOLUCION : N° 142-2010-BNP

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		RUBRO		MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY						CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
22	EDUCACION									
006	GESTION									
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR									
0000	SIN PROGRAMA									
1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	3	0		1,349	
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO									
0000	SIN PROGRAMA									
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	3	0		36,761	
1022415	IMPLEMENTACION Y OPERATIVIDAD DE LA NUEVA SEDE DE LA BNP	2	09	5	2	3	88,000		0	
0012	CONTROL INTERNO									
0000	SIN PROGRAMA									
1000485	SUPERVISION Y CONTROL	2	09	5	2	3	158		0	
045	CULTURA									
0099	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL									
0000	SIN PROGRAMA									
1000376	PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS	2	09	5	2	3	223		0	
0100	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL									
0000	SIN PROGRAMA									
1000339	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO	2	09	5	2	3	0		50,271	
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									88,381	88,381
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									88,381	88,381



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE JUNIO - 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

RESOLUCION : N° 142-2010-BNP

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO		MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

454,287

454,287



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Oficina de Desarrollo Técnico
LTC. David J. Coloma Santibáñez
DIRECTOR GENERAL (e)

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO